



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO

CONCON,

01 SEP 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1739 2020

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Ordinario N° 213 del Director de Tránsito al Señor Alcalde solicitando visto bueno y providencia para la extensión de horario para la renovación del permiso de circulación de vehículos de transporte público y segunda cuota de vehículos particulares.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, extensión de horario para el pago del Permiso de Circulación año 2020 de los vehículos de transporte público (buses, minibuses, taxis colectivos, etc.) y segunda cuota de vehículos particulares (automóviles, station wagons, camionetas, furgones, etc.)

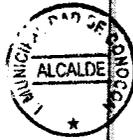
.- Lunes 31 de Agosto del 2020 De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 17:15 horas

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado